

ACTA

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2020, se reúnen en sede del Ministerio de Educación de la Nación, en representación de los gremios docentes: Carlos De FEO, Verónica BETHENCOURT y Octavio MILONI, por CONADU; Claudia BAIGORRIA, Antonio ROSELLO y Sergio ZANINELLI por CONADU HISTÓRICA; Norberto HEYACA, José GABRIELE y Ricardo MOZZI por FAGDUT; Julio CONDORI BARRIOS y Norberto CABANAS, por UDA; Miguel BRISCAS y Daniel RICCI por FEDUN; Marcelo CRETA y Ricardo AGUIRRE por CTERA. Se encuentran además presentes, el Ministro de Educación de la Nación, Dr. Nicolás A. TROTTA, el Secretario de Políticas Universitarias Lic. Jaime PERCZYK, el Subsecretario de Políticas Universitarias Dr. César ALBORNOZ, y la Prof. Sandra TORLUCCI en representación del CIN.

Abierto el acto, continuidad de los mantenidos en fechas 12 y 16 de marzo ppdo., luego de intercambiar opiniones, las partes acuerdan:

1. **Establecer el siguiente mecanismo de aumento para docentes de nivel universitario y preuniversitarios** (artículo 33 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 1246/15), en tres etapas y calculados a partir de los básicos de cada categoría y dedicación, siendo el período de referencia enero 2020:

- a) Docentes universitarios: según Anexo I, el que forma parte de la presente.
- b) Docentes preuniversitarios: según Anexo II, el que forma parte de la presente.

2. **FONID:** se mantiene lo acordado en el punto 1) d. del Acta de fecha 27/05/2019 respecto del pago del FONID, garantizándose el pago mensualmente.

3. **Garantía salarial:** en función de lo previsto en las actas paritarias de fecha 29/05/2015 y de acuerdo a las definiciones del acta paritaria Nacional Docente de fecha 25/02/2016 o las que la reemplacen en el futuro, se fijarán los montos aplicables como garantía salarial para los docentes universitarios y preuniversitarios.

4. **Programa de capacitación docente gratuita:** continuar con la implementación del Programa de Capacitación gratuita para docentes de las universidades nacionales, conviniendo el monto y modo de distribución en función de los criterios y condiciones que se establecerán en un acta complementaria a la presente, a suscribir por los firmantes de la totalidad de los puntos de la presente, dentro del primer semestre de 2020.

5. **Programa de capacitación gratuita en condiciones y ambiente de trabajo:** continuar con dicho Programa de Capacitación, conviniendo el monto y modo de distribución en función de los criterios y condiciones que se establecerán en un acta complementaria a la presente, a suscribir por los firmantes de la totalidad de los puntos de la presente, dentro del primer semestre de 2020.

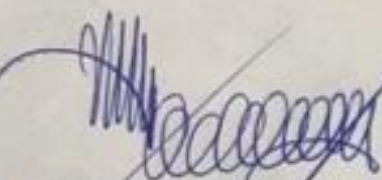
6. **Comisión de Seguimiento y Aplicación del Nomenclador Preuniversitario:** las partes acuerdan dar continuidad al funcionamiento de la Comisión citada en el punto 7 del Acta Paritaria de fecha 27/05/19, comprometiéndose a reunir la Comisión Tripartita (Representaciones Gremiales, CIN y SPU) con la finalidad de elaborar una propuesta a los reclamos de su implementación.

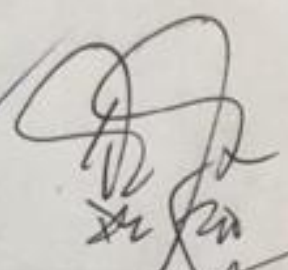
7. **Comisión de seguimiento de docentes ad honorem y contratados:** Las partes acuerdan dar continuidad al funcionamiento de la comisión con la finalidad de elaborar una propuesta sobre el tema

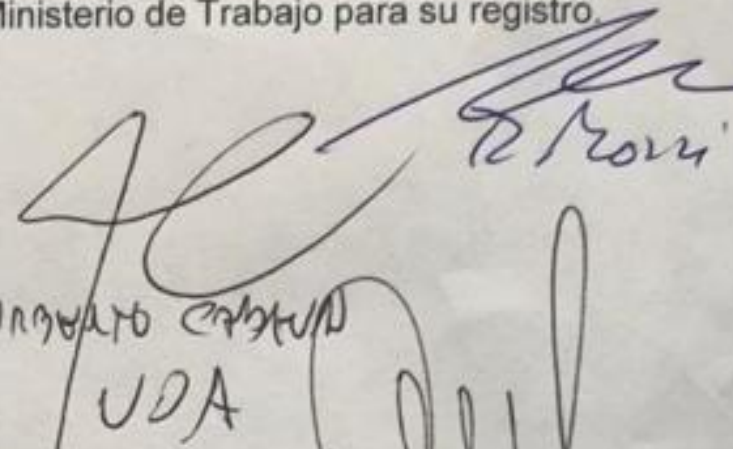
8. **Vigencia:** el presente acuerdo tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2020. El mismo, da por cerrada la paritaria correspondiente al año 2019, dando por cumplidos todos los compromisos asumidos por las partes firmantes.


9. **Aporte solidario:** las partes acuerdan la fijación de un aporte solidario equivalente al uno por ciento (1%) del incremento de la masa salarial negociada en el presente acuerdo, conforme detalle el acta complementaria a la presente, a suscribir por los firmantes de la totalidad de los puntos de la presente, por el período de su vigencia y dentro del primer semestre de 2020.

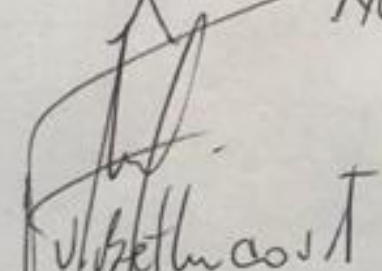
Las partes acuerdan elevar el Acta presente al Ministerio de Trabajo para su registro.

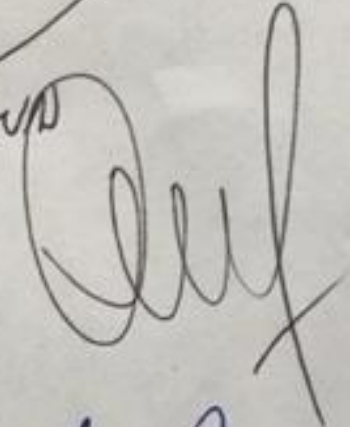

Horberto NEYACU



Margarita CRISTINA
UDA

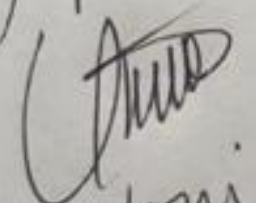

Roberto

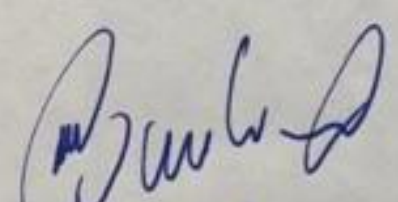

FRAN

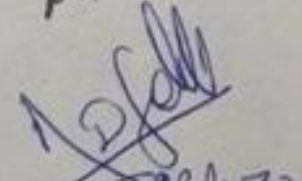

Rubén


UDA

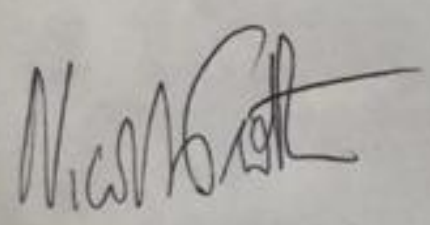

CATERA


Miloni


UDA


JOSÉ


JM


Nicasio